



Asamblea
Departamental
de Antioquia

RESOLUCIÓN N°194
Del 11 de octubre de 2021

“POR LA CUAL SE CONFIERE LA ORDEN AL MÉRITO CÍVICO Y EMPRESARIAL, MARISCAL JORGE ROBLEDOS EN GRADO PLATA AL SEÑOR DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO POR SUS GRANDES APORTES A LA EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones legales y,
CONSIDERANDO

- A.** Que la Ordenanza 39 E del 18 de diciembre de 1996, creó la Orden al Mérito Cívico y Empresarial Mariscal Jorge Robledo, para otorgarla como merecido homenaje a aquellas personas y entidades que con su trabajo han honrado a nuestro departamento y le han hecho importantes aportes a su desarrollo en diferentes campos.
- B.** Que el señor **DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO** ha trabajado durante más de 25 años por la educación del departamento de Antioquia, logrando grandes e invaluable aportes al mismo. Impulsó el Modelo Educativo de Núcleos Problemáticos; lideró la transformación del CEIPA de la escuela tecnológica a institución universitaria y el proyecto del nuevo campus académico; lideró la participación del CEIPA en el Plan Padrino, además de ser consultor, panelista y conferencista en las diferentes actividades que se realizaron.
- C.** Que el señor **DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO** fue un pionero en la educación virtual en Colombia y América Latina, al lanzar en el 2000, cuando el internet en Colombia solo tenía una penetración del 7%, el primer pregrado bajo la modalidad virtual, logrando superar barreras tecnológicas y gubernamentales.
- D.** Que el señor **DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO** ha sido autor de varias publicaciones que han aportado al desarrollo de la educación en el departamento. Actualmente se desempeña como rector del CEIPA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la **Orden al Mérito Cívico y Empresarial Mariscal Jorge Robledo**, en Grado Plata al señor Diego Mauricio Mazo Cuervo por sus grandes aportes a la educación en Antioquia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Entregar la presente Resolución de Condecoración en Grado Plata al señor Diego Mauricio Mazo Cuervo.

Presentada por el diputado **Rubén Darío Callejas Gómez** y aprobada por la Corporación de todos los antioqueños.

Dada en Medellín, el 25 de octubre de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
MESA DIRECTIVA

JAIME CANO MARTÍNEZ
Presidente

VERÓNICA ARANGO GARCÍA
Vicepresidente Primero

LUIS EDUARDO PELÁEZ J.
Vicepresidente Segundo

HÉCTOR RANGEL PALACIOS R.
Secretario General